




BAGUA

Entendiendo al Derecho en un contexto culturalmente complejo



¿La incorporación de estándares de derechos humanos en un proceso judicial se logra de manera inmediata? ¿Existen condiciones sociales para que ello se de? ¿Existen factores o actores sociales que ayudan a esta incorporación?

La presente investigación analizó aquellos factores que permiten que se pueda incluir estándares de derechos humanos en materia de administración de justicia para miembros de pueblos indígenas en el proceso judicial penal conocido como “Curva del Diablo”.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA:

estudio de caso del proceso judicial desde las detenciones del 5 de junio del 2009 hasta la emisión de la sentencia en primera instancia el 22 de septiembre de 2016.

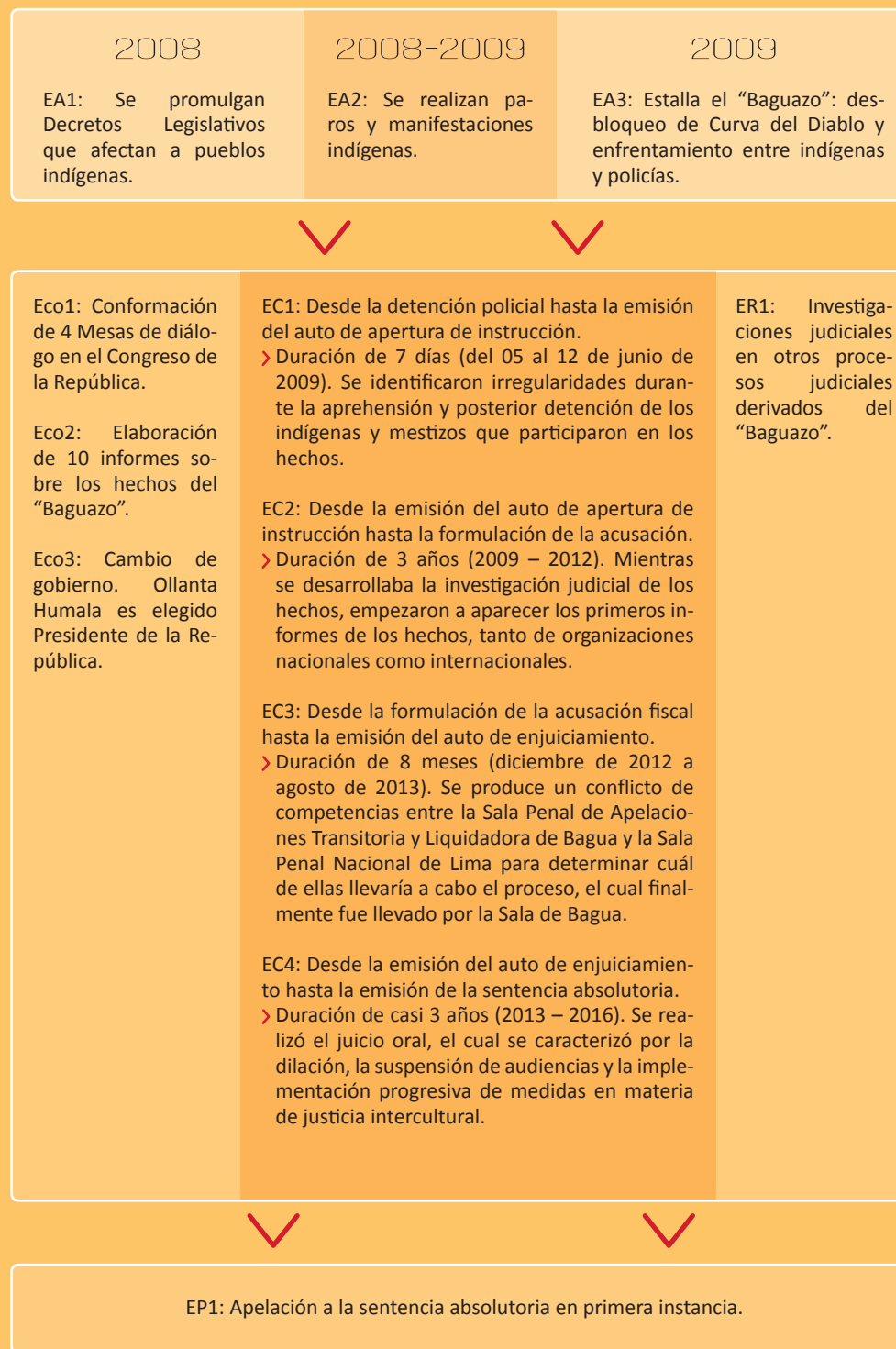
QUÉ SE HIZO:

reconstrucción de episodios claves del proceso judicial, definidos de una determinada manera para ilustrar momentos del caso. Estos momentos, denominados episodios centrales (EC), han sido analizados en su interacción con otro tipo de sucesos, llamados eventos anteriores (EA), contemporáneos (Eco), relacionados (ER) y posteriores (EP) que pueden observarse en el siguiente esquema.

HERRAMIENTA:

La aplicación de esta estrategia metodológica permite la producción de un “relato” del caso con episodios centrales que representan hilos conductores rodeados en un contexto en el que otros sucesos se desarrollan. El relato permite evidenciar los hallazgos en torno a la aplicación o uso de estándares en materia de derechos humanos.

ESTRUCTURA DEL RELATO



Elaboración propia

HALLAZGOS:

A continuación, aquellos factores y actores que ayudaron a la aplicación de los estándares de derechos humanos en el proceso penal.



EL SISTEMA DE JUSTICIA SE VA ADECUANDO DESDE LA INTERCULTURALIDAD A LA REALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Los procesos judiciales tras los hechos del 5 de junio de 2009, especialmente los denominados “Curva del Diablo” y “Estación 6”, suponen para el sistema de administración de justicia un reto importante sobre cómo afrontar procesos penales que involucran a poblaciones indígenas.
- Este proceso vivido especialmente en el Poder Judicial se enmarca dentro de un trabajo que esta institución ya había comenzado, y también en un contexto nacional en el que se ha promovido un mayor reconocimiento de la pluriculturalidad y de la necesidad de protegerla jurídicamente y garantizar el ejercicio de derechos colectivos.
- El concepto de “acceso a la justicia” no debe ser separado de la evaluación sobre si los estándares internacionales se aplicaron o no durante el proceso judicial; debe permitir un análisis y reflexión mucho mayor sobre el funcionamiento del sistema de justicia.
- Hubo condicionantes propias del proceso judicial que no tomaron en cuenta la realidad indígena y que llevó a que los nativos procesados se vieran y, sobre todo, sintieran afectados por el extenso proceso. Uno de los aspectos más destacados por los procesados entrevistados para esta investigación fueron las consecuencias que conllevó su obligatoria participación en todas las audiencias.
- Es necesario que no sólo el Poder judicial se cuestione sobre cómo introduce la perspectiva intercultural en su trabajo, sino que el sistema de administración en su conjunto, con todas las instituciones involucradas, elabore políticas sobre el tema.
- Para que se pueda hablar de un efectivo acceso a la justicia de las poblaciones indígenas será necesario un planteamiento abierto que cuestione y analice el ordenamiento jurídico, así como los procesos y procedimientos legales desde la perspectiva indígena para realizar las reformas necesarias.

- ♦ La atención que los medios de comunicación dieron al paro amazónico de los años 2008-2009 hizo que la realidad indígena nacional saltara a la palestra y pasase a ser objeto de discusión pública.
- ♦ El desborde de una crisis o la aparición de un desastre permite llamar la atención hacia un determinado problema. Los sucesos en la Curva del Diablo abrió una ventana de oportunidad para que los pueblos indígenas, sus organizaciones, líderes y lideresas hayan puesto en agenda el conjunto de demandas históricas.
- ♦ La presencia de un conjunto de actores sociales y políticos, locales e internacionales, indígenas y no indígenas, consiguió ir variando las prioridades públicas.
- ♦ Fue debido a que el proceso judicial forma parte de una problemática más amplia que, dentro del pliego de reclamos, se incluyen las demandas en justicia.

LO SUPRANACIONAL FRENTE A LO NACIONAL: EL ROL DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

- ♦ Las organizaciones internacionales, a través del international advocacy, pueden influenciar en la generación de políticas públicas.
- ♦ El seguimiento al proceso judicial y a lo ocurrido a partir de los hechos del 5 de junio de 2009, por parte de diversas organizaciones e instituciones internacionales, ayudó al posicionamiento de la problemática indígena en el debate público, más allá del cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos durante el proceso.
- ♦ La participación de organizaciones internacionales a lo largo del proceso judicial fue una oportunidad para profundizar en lo que significa la inclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, el respeto a sus territorios, así como la lucha contra la criminalización de la protesta.

ACOMPAÑAMIENTO: EL ROL DE LA IGLESIA CATÓLICA A LO LARGO DEL PROCESO JUDICIAL

- ♦ La presencia de organizaciones y representantes de la Iglesia Católica fue (y es) constante desde el inicio de las manifestaciones indígenas en el año 2008. Esta actuación tiene el trasfondo de espiritualidad vinculado a las orientaciones que hace la Iglesia desde el Concilio Vaticano II en 1959, pasando por las Conferencias del Episcopado Latinoamericano, que reafirman la opción por los pobres, sumando el compromiso social de la Iglesia por los pueblos indígenas y la defensa de la Amazonía.
- ♦ Esta presencia se realiza como labor de acompañamiento, entendida como el involucramiento en sus causas y luchas. Estas se comprenden además en su dimensión social como situaciones de injusticia estructural que deben cambiar. En este proceso es importante el rol que desempeñan los intérpretes sociales, que permiten a la Iglesia Católica entender los contextos locales.
- ♦ El acompañamiento por parte de la Iglesia durante el proceso judicial sirvió para reconocer la necesidad de que el juicio se realizase en condiciones adecuadas, promoviendo de esta manera la incorporación de los estándares de Derechos Humanos.

En conclusión, la búsqueda de una adecuada justicia con enfoque intercultural tiene que ir más allá de lo meramente formal. Debe llevarnos a reflexiones más amplias sobre la justicia ordinaria y sobre cómo se lleva a cabo, considerando que en el país existen realidades sociales y culturales que exigen una serie de condiciones para un ejercicio pleno de derechos, en este caso del acceso a la justicia.